PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA II

Convenio BID ATN/SF 10751 PR

SELECCIÓN BASADA EN LA CALIDAD Y EL COSTO - SBCC

"Consultoría para el Diseño e Implementación del Sistema de Información Integrada de la Contraloría General de la República"

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

En la ciudad de Asunción, en el período comprendido entre los días 26 de agosto al 15 de septiembre del año 2010, se reúne en la oficina de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP), el Comité de Evaluación a los efectos de verificar, analizar y evaluar las propuestas técnicas presentadas por las firmas consultoras que conformaron la Lista Corta, para la **"Consultoría para el Diseño e Implementación del Sistema de Información Integrada de la Contraloría General de la República"**.

1. El Comité de Evaluación conformado por resolución CGR Nº 374/10, esta compuesto por las siguientes personas:

   Por la Dirección de Asesoría Técnica (DAT):

   - Lic. Roberto Jiménez.
   - Ing. Darío Corrales.

   Por la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ):

   - Abog. Nancy Torreblanca

   Por la Unidad Ejecutora del Programa (UEP):

   - CP. Jorge Benítez Fernández

ANTECENDENTES DEL LLAMADO.

El llamado para la Manifestación de Interés fue realizado en el ámbito nacional, a través de la publicación en el sitio Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (http://www.dncp.gov.py) e invitación por nota a diecisiete oferentes.

La primera etapa del llamado fue para conformar la Lista Corta de las empresas consultoras que presentarán su propuesta técnica y económica.

En fecha 22 de junio de 2010 el comité evaluador de la lista corta recomendó la conformación de dicha lista.

Por nota CPR/C/2010/1817 de fecha 02 de julio de 2010, el BID otorgó su No Objeción a la lista conformada por las siguientes firmas:

FIRMA CONSULTORA	PAIS DE ORIGEN
1. EDYDSI S.A.	Paraguay
2. OPTIMIZA S.A.	Paraguay
3. ITH S.A.	Paraguay
4. SIF AMÉRICA S.A.	Paraguay

De las empresas que conformaron la Lista Corta, presentaron su propuesta técnica y económica **SIF AMERICA S.A.** e **ITH S.A.**

Por nota de fecha 08 de septiembre de 2010 el Comité Evaluador solicitó a la firma SIF AMERICA S.A. aclaración con relación a los datos consignados en el Formulario TEC-06; ítem. 12. del PBC.

A través de la nota de fecha 08 de setiembre la firma dio respuesta a la consulta realizada por el comité, aclarando de manera satisfactoria lo solicitado.

Para la evaluación de las firmas consultoras se utilizaron los Criterios de Puntuación según el Pliego de Bases y Condiciones.

Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las **Propuestas Técnicas Simplificada (PTS)** son:

- Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los Términos de Referencia;
- Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo;
- Idoneidad del programa de transferencia de conocimientos (capacitación);

En la tabla a continuación se detallan las puntuaciones obtenidas por las firmas consultoras, en base a las documentaciones presentadas por las mismas.

Criterios de Puntuación

(i) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los Términos de Referencia:			
Sub Criterios		**SIF AMERICA S.A.**	**ITH S.A.**
a) Enfoque técnico y metodología	*[10 puntos]*	2	10
b) Plan de trabajo	*[07 puntos]*	5	7
c) Organización y dotación de personal	*[03 puntos]*	3	3
d) Productos Adicionales	*[05 puntos]*	0	5
Total de puntos para el criterio (i): [25]		**10**	**25**
(ii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo:			
a) Líder del Equipo	*[20 puntos]*	15	20
b) Especialista en Desarrollo de Base de Datos	*[15 puntos]*	13.8	15
c) Especialista en Desarrollo de Sistemas 1	*[15 puntos]*	14.25	13.5
d) Especialista en Desarrollo de Sistemas 2	*[15 puntos]*	12.75	13.8
Total de puntos para el criterio (ii): [65]		**55.8**	**62.3**
(iii) Idoneidad del programa de transferencia de conocimientos (capacitación):			
a) Pertinencia del plan y metodología de capacitación	*[10 puntos]*	0	10
Total de puntos para el criterio (iii): [10]		**0**	**10**
Total de puntos para los criterios precedentemente citados: [100]		**65.8**	**97.3**
EL MÍNIMO PUNTAJE TÉCNICO (PT) REQUERIDO PARA CALIFICAR ES DE 75 PUNTOS			

Se anexan las planillas de evaluación y puntuación del personal profesional clave.

En resumen, los puntajes son los siguientes:

- **SIF AMÉRICA S.A.** : 65,8 (Sesenta y cinco coma ocho) puntos.
- **ITH S.A.** : 97,3 (Noventa y siete coma tres) puntos.

Se hace notar la descalificación de la firma SIF AMERICA S.A. por no haber alcanzado el Puntaje Mínimo establecido en el PBC para esta etapa.

Por lo tanto, a los efectos de continuar con el proceso de selección, el comité de evaluación recomienda la remisión del presente informe al BID para su No Objeción, previo dictamen de la Dirección General de Auditoria Institucional de la Contraloría General de la República.

Firman el presente Informe de Evaluación, el día 15 de septiembre de 2010, en tres ejemplares idénticos de un mismo tenor, las personas nombradas más abajo:

Ing. Darío Corrales Pineda
Dirección de Asesoría Técnica

Abog. Nancy Torreblanca
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. Roberto Jiménez
Dirección de Asesoría Técnica

CP. Jorge Benítez Fernández
Unidad Ejecutora de Proyectos

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

"CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADA DE LA CGR - SIDI"

Evaluación de Curriculum Vitae: LÍDER DEL PROYECTO

NOMBRE DEL CONSULTOR	ANTECEDENTES ACADÉMICOS			EXPERIENCIA PROFESIONAL				
	Título Universitario habilitante acreditado	Estudios de Especialización, Maestría o Postgrados.	Nota (1)	Experiencia General	Experiencia Directa	Experiencia Indirecta	Nota (2)	Nota (3)
	Requisito	Hasta 15 puntos	SUB-TOTAL (Estudios de Especializac) Hasta 15 puntos	Hasta 15 puntos, conforme a la descripción de parámetros	Hasta 60 puntos, conforme a la descripción de parámetros	Hasta 10 puntos, conforme a la descripción de parámetros	SUB-TOTAL (Experiencia Profesional) Hasta 85 puntos	TOTAL GENERAL Hasta 100 puntos Menor a 70 puntos no califica
SIF AMERICA S.A. - ARACELLY CABRIZA	Cumple	0	0	15	60	0	75	75
ITH S.A. - GUALBERTO BENÍTEZ	Cumple	15	15	15	60	10	85	100

ANTECEDENTES ACADÉMICOS: HASTA 15 PUNTOS

Requisito: El profesional propuesto deberá poseer título universitario en Análisis de Sistemas o Ingeniería Informática, que deberá(n) estar acreditada(s) con carácter de declaración jurada para su evaluación posterior.

Obs: En caso de no contar con título de grado universitario no se habilitará para evaluación posterior **(Excluyente)**

Nota (1-a): Se otorgará **15 puntos** al que presente una maestría en áreas relacionadas a Tecnologías de Información.

Nota (1-b): Se otorgará **5 puntos** por cursos de especialización **≥a 200 horas** en áreas relacionadas a TI.

Nota (1-c): Se otorgará **3 puntos** por cursos de especialización **≥a 120 horas** en áreas relacionadas a TI.

Nota (1-d): Se otorgará **2 puntos** por cursos de especialización **< a 120 horas** en áreas relacionadas a TI.

No se puntuarán cursos **<a 40 horas.**

Sólo se considerarán cursos realizados en los **últimos 5 años**.

EXPERIENCIA PROFESIONAL: HASTA 85 PUNTOS

Nota (2-a) - EXPERIENCIA GENERAL: El líder del equipo deberá contar con experiencia profesional mínima comprobable de **5 años**, contabilizado a partir del año de obtención del título de grado universitario. El consultor con experiencia general menor a 5 años, no calificará. Se asignarán **3 puntos** por cada año de experiencia general adicional a la mínima requerida de **5 años**, hasta un máximo de **15 puntos**.

Nota (2-b): EXPERIENCIA DIRECTA: El líder del equipo deberá contar con experiencia específica comprobable en la coordinación o gerenciamiento de proyectos de desarrollo de sistemas informáticos, en instituciones o empresas públicas o privadas. Se asignarán **15 puntos** por cada contrato de consultoría **≥6 meses** o por cada año de servicio en relación de dependencia, hasta un máximo de **60 puntos**. La(s) experiencia(s) deberá(n) estar acreditada(s)con caracter de declaración jurada para ser puntuada(s).

Nota (2-c): EXPERIENCIA INDIRECTA: Se asignará **2 puntos** por publicaciones con referencia al objetivo de la Consultoría y/o experiencia como docente y/o instructor y/o facilitador. La(s) experiencia(s) deberá(n) estar acreditada(s)con caracter de declaración jurada para ser puntuada(s).

PUNTAJE TOTAL: HASTA 100 PUNTOS

Nota (3): El puntaje total mínimo de calificación no podrá ser menor de 70 puntos sobre una escala de 100 puntos.

La evaluación de los antecedentes académicos y la experiencias profesional, se hará en base a lo informado en el Formulario TEC-6 Currículo del Personal Profesional Propuesto, y el mismo deberá estar firmado por el Consultor, con carácter de Declaración Jurada. En caso de no cumplir con dicho requisito, la experiencia no será puntuada.

(133)
Cien/treintaitre

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

"CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADA DE LA CGR - SIDI"

Evaluación de Curriculum Vitae: ESPECIALISTA EN BASE DE DATOS

NOMBRE DEL CONSULTOR	ANTECEDENTES ACADÉMICOS			EXPERIENCIA PROFESIONAL				
	Título Universitario habilitante acreditado	Estudios de Especialización, Maestría o Postgrados.	Nota (1)	**Experiencia General**	**Experiencia Directa**	**Otras Experiencias**	Nota (2)	Nota (3)
	Requisito	**Hasta 15 puntos**	**SUB-TOTAL (Estudios de Especializac) Hasta 15 puntos**	Hasta **15** puntos, conforme a la descripción de parámetros	Hasta **60** puntos, conforme a la descripción de parámetros	Hasta **10** puntos, conforme a la descripción de parámetros	**SUB-TOTAL (Experiencia Profesional) Hasta 85 puntos**	**TOTAL GENERAL Hasta 100 puntos Menor a 70 puntos no califica**
SIF AMERICA S.A. - EDGAR VERA	Cumple	15	**15**	15	60	2	**77**	**92**
ITH S.A. - MERCEDES RIVALDI	Cumple	15	**15**	15	60	10	**85**	**100**

ANTECEDENTES ACADÉMICOS: HASTA 15 PUNTOS

Requisito: El profesional propuesto deberá poseer título universitario en Análisis de Sistemas o Ingeniería Informática, que deberá(n) estar acreditada(s) con carácter de declaración jurada para su evaluación posterior.

Obs: En caso de no contar con título de grado universitario no se habilitará para evaluación posterior **(Excluyente)**

Nota (1-a): Se otorgará **15 puntos** al que presente una maestría en áreas relacionadas a Tecnologías de Información.

Nota (1-b): Se otorgará **5 puntos** por cursos de especialización **≥a 200 horas** en áreas relacionadas a TI.

Nota (1-c): Se otorgará **3 puntos** por cursos de especialización **≥a 120 horas** en áreas relacionadas a TI.

Nota (1-d): Se otorgará **2 puntos** por cursos de especialización **< a 120 horas** en áreas relacionadas a TI.

No se puntuarán cursos **<a 40 horas**.

Sólo se considerarán cursos realizados en los **últimos 5 años**.

EXPERIENCIA PROFESIONAL: HASTA 85 PUNTOS

Nota (2-a) - EXPERIENCIA GENERAL: El profesional propuesto deberá contar con experiencia profesional mínima comprobable de **5 años**, contabilizado a partir del año de obtención del título de grado universitario. El consultor con experiencia general menor a 5 años, no calificará. Se asignarán **3 puntos** por cada año de experiencia general adicional a la mínima requerida de **5 años**, hasta un máximo de **15 puntos**.

Nota (2-b): EXPERIENCIA DIRECTA: El profesional propuesto deberá contar con experiencia específica comprobable en el desarrollo y/o implementación y/o administración de base de datos, en instituciones o empresas públicas o privadas. Se asignarán **15 puntos** por cada contrato de consultoría **≥6 meses** o por cada año de servicio en relación de dependencia, hasta un máximo de **60 puntos**. La(s) experiencia(s) deberá(n) estar acreditada(s)con caracter de declaración jurada para ser puntuada(s).

Nota (2-c): OTRAS EXPERIENCIAS: Se asignará **2 puntos** por cada experiencia en desarrollo de aplicaciones informáticas en diferentes plataformas y lenguajes de programación en proyectos de **≥6 meses**. La(s) experiencia(s) deberá(n) estar acreditada(s)con caracter de declaración jurada para ser puntuada(s).

Nota (2-d): OTRAS EXPERIENCIAS: Se asignará **2 puntos** por publicaciones con referencia al objetivo de la Consultoría y/o experiencia como docente y/o instructor y/o facilitador. La(s) experiencia(s) deberá(n) estar acreditada(s)con caracter de declaración jurada para ser puntuada(s).

PUNTAJE TOTAL: HASTA 100 PUNTOS

Nota (3): El puntaje total mínimo de calificación no podrá ser menor de 70 puntos sobre una escala de 100 puntos.

La evaluación de los antecedentes académicos y la experiencias profesional, se hará en base a lo informado en el Formulario TEC-6 Curriculo del Personal Profesional Propuesto, y el mismo deberá estar firmado por el Consultor, con carácter de Declaración Jurada. En caso de no cumplir con dicho requisito, la experiencia no será puntuada.

(1341
ciento treintaicuatro

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

"CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADA DE LA CGR - SIDI"

Evaluación de Curriculum Vitae: ESPECIALISTAS EN DESARROLLO DE SISTEMAS (2)

NOMBRE DEL CONSULTOR	ANTECEDENTES ACADÉMICOS			EXPERIENCIA PROFESIONAL					
	Título Universitario habilitante acreditado	Estudios de Especialización, Maestría o Postgrados.	Nota (1)	Experiencia General (a)	Experiencia Directa (b)	Experiencia Directa (c)	Otras Experiencias (d)	Nota (2)	Nota (3)
	No Excluyente	Hasta 15 puntos	SUB-TOTAL (Estudios de Especializac) Hasta 15 puntos	No Puntúa	Hasta 30 puntos, conforme a la descripción de parámetros	Hasta 50 puntos, conforme a la descripción de parámetros	Hasta 5 puntos, conforme a la descripción de parámetros	SUB-TOTAL (Experiencia Profesional) Hasta 85 puntos	TOTAL GENERAL Hasta 100 puntos Menor a 70 puntos no califica
SIF AMERICA S.A. - PABLO RODRIGUEZ	Cumple	15	15		30	50	0	80	95
SIF AMERICA S.A. - MYRYAM TRINIDAD	Cumple	5	5		30	50	0	80	85
ITH S.A. - Marcos Gimenez	Cumple	7	7		30	50	5	85	92
ITH S.A. - ELIAS YALUFF	Cumple	10	10		30	50	0	80	90

ANTECEDENTES ACADÉMICOS: HASTA 15 PUNTOS

Requisito: Graduado universitario afin a la consultoría, **NO EXCLUYENTE**. El profesional propuesto en caso de poseer título universitario en Análisis de Sistemas o Ingeniería Informática, se le puntuará como un estudio de especialización, que deberá(n) estar acreditada(s) con carácter de declaración jurada para su evaluación posterior.

Nota (1-a): Al que posea un título universitario en Análisis de Sistemas o Ingeniería Informática, se otorgará **5 puntos** adicionales.

Nota (1-b): Se otorgará **5 puntos** por cursos de especialización **≥a 200 horas** en áreas relacionadas a TI.

Nota (1-c): Se otorgará **3 puntos** por cursos de especialización **≥a 120 horas** en áreas relacionadas a TI.

Nota (1-d): Se otorgará **2 puntos** por cursos de especialización **< a 120 horas** en áreas relacionadas a TI.

No se puntuarán cursos **<a 40 horas**.

Sólo se considerarán cursos realizados en los **últimos 5 años**.

EXPERIENCIA PROFESIONAL: HASTA 85 PUNTOS

Nota (2-a) - EXPERIENCIA GENERAL: No puntua.

Nota (2-b): EXPERIENCIA DIRECTA: El profesional propuesto deberá contar con experiencia específica comprobable en el desarrollo de aplicaciones informáticas en diferentes plataformas y lenguajes de programación, en instituciones o empresas públicas o privadas. Se asignarán **10 puntos** por cada contrato de consultoría **≥6 meses** o por cada año de servicio en relación de dependencia, hasta un máximo de **30 puntos**. La(s) experiencia(s) deberá(n) estar acreditada(s)con caracter de declaración jurada para ser puntuada(s).

Nota (2-c): EXPERIENCIA DIRECTA: El profesional propuesto deberá contar con experiencia específica comprobable en desarrollo de aplicaciones informáticas en entorno Web y uso de tecnología J2EE. Se asignará **10 puntos** por cada contrato de consultoría **≥6 meses** o por cada año de servicio en relación de dependencia, hasta un máximo de **50 puntos**. La(s) experiencia(s) deberá(n) estar acreditada(s)con caracter de declaración jurada para ser puntuada(s).

Obs.: Si la cantidad de experiencia supera los cinco contratos **≥6 meses** o cinco años de trabajo utilizando J2EE, la diferencia se puntuará como experiencia directa en desarrollo de aplicaciones.

Nota (2-d): OTRAS EXPERIENCIAS: Se asignará **2,5 puntos** por publicaciones con referencia al objetivo de la Consultoría y/o experiencia como docente y/o instructor y/o facilitador, hasta un máximo de **5 puntos**. La(s) experiencia(s) deberá(n) estar acreditada(s)con caracter de declaración jurada para ser puntuada(s).

PUNTAJE TOTAL: HASTA 100 PUNTOS

Nota (3): El puntaje total mínimo de calificación no podrá ser menor de 70 puntos sobre una escala de 100 puntos.

La evaluación de los antecedentes académicos y la experiencias profesional, se hará en base a lo informado en el Formulario TEC-6 Currículo del Personal Profesional Propuesto, y el mismo deberá estar firmado por el Consultor, con carácter de Declaración Jurada. En caso de no cumplir con dicho requisito, la experiencia no será puntuada.